



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 26 de octubre de 2016.

VISTO:

El Programa de Capacitación en Litigación Oral Penal dictado por "Unidos por la Justicia, que se llevará a cabo los días 7 al 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos con otros operadores involucrados en el proceso de investigación penal, y en este caso concretamente en el área específica de informática a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

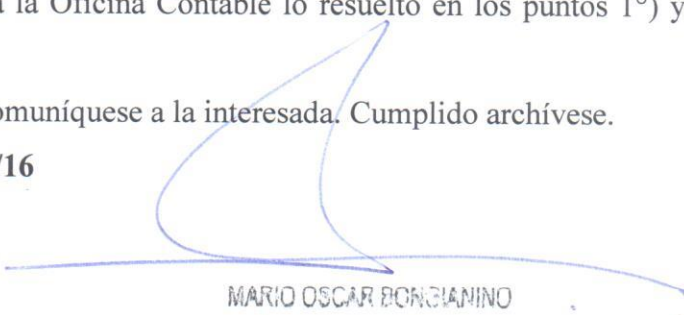
1º) Designar al Fiscal Dr. Oscar Alfredo Cazenave para concurrir al curso de capacitación que se desarrollará los días 7 al 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

2º) Disponer el pago de inscripción de \$ 6000, correspondiente a la matrícula del programa, al funcionario designado en el punto 1º).

3º) Comunicar a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º) la presente resolución.

4º) Regístrese, comuníquese a la interesada. Cumplido archívese.

Resolución P.G. N° 140/16


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL